

# Acaip-Teixeiro

## NOTA DE PRENSA

La sección sindical en el Centro Penitenciario de Teixeiro de Acaip (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario desea hacerles llegar el siguiente comunicado:

### CUATRO FUNCIONARIOS HERIDOS AL FRUSTRAR EL INTENTO DE HOMICIDIO DE UN INTERNO

El pasado viernes 20 de junio un interno clasificado en primer grado (*clasificación reservada para los internos más conflictivos*) atacó a otro interno del módulo 13, alrededor de las diez y quince minutos de la mañana. La rápida intervención de los funcionarios evitó que el agresor Charlín M. pudiera llevar a término sus intenciones, pues al percatarse de la imposibilidad de continuar con la agresión por la presencia de los funcionarios, trató de deshacerse de la hoja de una tijera que llevaba en su poder.

En ese momento y cuando los funcionarios se disponían a sacarlo de la sala del módulo para llevarlo al departamento de aislamiento, se negó, atacando a estos con inusitada violencia, produciendo heridas de diversa consideración a cuatro funcionarios durante el forcejeo. Tres de esos funcionarios se encuentran actualmente de baja a consecuencia de sus lesiones.

Posteriormente el interno todavía en un estado muy agresivo prendió fuego al colchón de su celda, lo cual motivó una nueva intervención del personal para tratar de evitar consecuencias mayores.

Este sujeto ya estuvo implicado junto a Lamas Fernández en la muerte de otro interno en una sala del departamento de aislamiento de Teixeiro en junio de 2006. Departamento en el que se encontraba desde esa fecha hasta el pasado martes 17 de junio, en el que fue trasladado al módulo 13. Aunque ambos departamentos son para internos de primer grado, en el módulo 13 los internos tienen un mayor número de privilegios y pueden salir al patio en mayor número.

Una vez más los hechos demuestran que los funcionarios de prisiones carecemos del entrenamiento y el material necesario para responder ante internos tan violentos, a lo que en Teixeiro sumamos la desidia de la Dirección. Desde el 20 de diciembre de 2007 está vigente una instrucción de la antigua Directora General de II.PP. (*ahora Secretaria General*) en la que se establece el protocolo de actuación frente a internos violentos. Ese protocolo tiene como finalidad preservar la integridad física del personal penitenciario y de los propios internos, en ella se establece que en todos los centros existirán al menos dos celdas acondicionadas para situaciones de este tipo, y se dispondrá de los medios adecuados para facilitar la sujeción mecánica que impida actos de violencia. O dicho de otro modo, el material que cualquier hospital público dispone para evitar que un paciente ataque al personal o se autolesione, unas simples correas homologadas, en Teixeiro no lo hay, ni tampoco se dispone de celdas acondicionadas. Por eso no es de extrañar que el interno incendiara su celda.

Esta nueva agresión debería hacer reflexionar a los responsables de la Administración Penitenciaria, pues las casualidades no existen en este medio, y es evidente que un número de incidentes tan elevado, **doce funcionarios han resultado con lesiones en lo que va de año**, implica que algo no funciona correctamente en la prisión de Teixeiro.

Una vez más la idílica visión que del mundo penitenciario se quiere transmitir con actos como la reciente visita de la Infanta Cristina a Teixeiro, se viene abajo por la aplastante realidad.

Teixeiro a 23 de junio de 2008.